



**“CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO
MAYOR SAN RAMÓN Y SEDE
PEÑABLANCA, QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N°5.114 /

QUILLÓN, DICIEMBRE 31 DE 2015.-

VISTOS:

1. Iniciativas Municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
2. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO MAYOR SAN RAMÓN Y SEDE PEÑABLANCA, QUILLÓN”.**
3. Decreto Alcaldicio N°4590 de fecha 25.11.2015, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO MAYOR SAN RAMÓN Y SEDE PEÑABLANCA, QUILLÓN”.**
4. Licitación Pública ID N°4366-44-LE15.
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17.12.2015.
6. Acta de Evaluación de fecha 29.12.2015.
7. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
8. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015, de la municipalidad de Quillón.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Acta de Evaluación de fecha 29.12.2015, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta a la empresa **CONSTRUCTORA MAKAL LTDA.** Rut N° [REDACTED] por un monto de \$22.861.849.- (veintidós millones ochocientos

sesenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de 51 días corridos.

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-44-LE15, denominada “CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO MAYOR SAN RAMÓN Y SEDE PEÑABLANCA, QUILLÓN”.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-44-LE15, denominada “CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO MAYOR SAN RAMÓN Y SEDE PEÑABLANCA, QUILLÓN”, a la empresa **CONSTRUCTORA MAKAL LTDA.** Rut [REDACTED] por un monto de \$22.861.849.- (veintidós millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de 51 días corridos.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VRM/RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.



ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA "CONSTRUCCION CAM SAN RAMON Y SEDE PEÑABLANCA, QUILLÓN"

En la comuna de Quillón a 29 días del mes de Diciembre de 2015, se constituye la Comisión de Evaluación de la licitación "**CONSTRUCCION CAM SAN RAMON Y SEDE PEÑABLANCA, QUILLÓN**", publicado en mercado público, con fecha 02 de Diciembre de 2015 bajo la ID 4366-44-LE15, con un presupuesto de \$24.000.000 y constituida por los siguientes funcionarios:

Néstor Cid Pedreros	Director DOM
Luis Toledo Villagra	Director DAF
Edgardo Carlos Hidalgo Varela	Secretario Municipal Ministro de Fe
Orlando Bacigalupo Fierro	Profesional SECPLAN en calidad de Asesor

Presento oferta solamente el siguiente Oferente:

OFERENTE	NOMBRE DE LA OFERTA	RUT OFERENTE
CONSTRUCTORA MAKAL LTDA.-	"Construcción Centro de Adulto Mayor San Ramón y Sede Peñablanca, Quillón"	[REDACTED]



DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	SI/NO	OBSERVACIONES
IDENTIFICACION DEL OFERENTE F. Nº1.	SI	
TITULO PROFESIONAL, SI CORRESPONDE.	-	
HOJA DECLARACION JURADA SIMPLE, F. Nº2.	SI	
COPIA BOLETA DE GARANTIA O VALE VISTA QUE GARANTICE LA SERIEDAD DE LA OFERTA (\$500.000).	SI	
DOCUMENTO QUE CERTIF. INSC. REG. CONTRATISTA.	SI	
ACTA DE VISITA A TERRENO.	SI	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SI/NO	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE TRABAJO DE LA EMPRESA(CARTA GANTT) F. Nº5.	SI	
NOMINA DE OBRAS ULT. DOS AÑOS CON CERTIFICADOS.	SI	
PERSONAL TECNICO DE LA OBRA Y MANO OBRA A CONTRATAR F. Nº6	SI	



PROPUESTA ECONÓMICA	SI/NO	OBSERVACIONES
FORMULARIO OFERTA SEGÚN FORMATO N°7	SI	OFERTA: \$22.861.849
PROGRAMA DE INVERSION DE ACUERDO A E. DE PAGO	SI	
PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDA. F. N°8	SI	
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, F. N°9	SI	

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 20%	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MENOR VALOR OFERTADO (100 P.)	100	
SEGUNDO VALOR OFERTADO (80 P.)		
PONDERACION	20 PTOS	

TIEMPO DE EJECUCION 20%	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MENOR PLAZO OFERT. MINIMO 30 D.100 P.	100	
SEGUNDO MENOR PLAZO 80 P.		
PONDERACION	20 PTOS	

EXPERIENCIA CONTRATISTA 20%	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MAYOR CANTIDAD M2 CONST. 100 P		
SEGUNDA MAYOR CANT. 90 P.		
TERCERA MAYOR CANT. 80 P.	80	Obtiene este puntaje por falta de información en lo relativo a certificados
PONDERACION	16 PTOS	



REGISTRO CONTRATISTA 20%	PUNTAJE	OBSERVACIONES
REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATISTAS 100P	100	
NO POSEE NINGUN REG. DE LOS ANTERIO. 40P		
PONDERACION	20 PTOS	

COMPORTAMIENTO CONTRAECTUAL 20%	PUNTAJE	OBSERVACIONES
SIN PROBLEMAS ANTERIORES 100 P.	100	
CON PROBLEMAS DE MULTAS P. ATRASOS 20P		
TERMINO ANTICIPADO CONT 5P		
PONDERACION	20 PTOS	

TOTALES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PUNTAJE FINAL	96 PTOS	

9

3



Analizada la oferta se concluye lo siguiente:

La Empresa **Constructora MAKAL Ltda.** presenta una oferta que aprueba la Comisión ya que cumple con lo exigido en las Bases Administrativas Especiales, obteniendo 96 puntos de un máximo de 100.-

Por lo tanto, la comisión por lo ya expuesto propone al Sr. Alcalde aceptar la oferta del Oferente **Constructora MAKAL Ltda.** por la suma de **\$22.861.849**, obra que sería ejecutada en un plazo máximo de 51 días corridos.


LUIS TOLEDO VILLAGRA
Director DAF


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
Secretario Municipal
Ministro de Fe


NESTOR CID PEDREROS
Director DOM


ORLANDO BACIGALUPO FIERRO
Profesional SECLAN